



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de julio de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00660 -00
DEMANDANTE:	JAIME BOTERO MEJÍA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES – y AFP PROTECCIÓN
ASUNTO:	CORRIGE ACTA DE AUDIENCIA

CONSIDERACIONES

El día 23 de julio del año 2020, se llevó a cabo de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS, misma de la cual se emitió acta que consta en fl 237 del PDF 1 del expediente virtual.

Que el día 21 de junio de 2022 la abogada Maricel Londoño Ricardo con C.C. 29.105.874 en calidad de representante legal de la firma Muñoz y Escruceria S.A.S., quien funge como apoderada general de Colpensiones solicita en memorial corrección de acta de audiencia, pues sostiene que aparece un error en el radicado del proceso

Que, al hacer revisión de dicha situación, encuentra el Despacho que en efecto se cometió un error involuntario consignándose como radicado 05001310500720190058100 correspondiendo en realidad a 050013105007**20190066000**.

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que el acta de audiencia del artículo 77 y 80 de CPTSS del 23 de julio de 2020, indicando que el radicado del proceso es 05001310500720190066000 y no el 05001310500720190058100.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c31a4d83842481343902d144ab5a901f1d34dac7b8a18fa35fb032b82dc9975**

Documento generado en 06/07/2022 04:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>